



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Feb/2020 Hasta (dd/mm/aa) 29/Feb/2020 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) Alejandra C., María Orjuela Rodríguez (contratista) María Orjuela,
Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) Pablo Guzmán, Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) Ana Lorena Ortiz,
Margarita María Angarita (funcionaria) Margarita, Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) Camilo Ávila.

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2020**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Febrero de 2020 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
03-02-2020	Seguimiento de gestión Social – Cementerio Serafín	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se realizó el recorrido por el Cementerio Serafín, además del seguimiento a la Gestión de la interventoría
05-02-2020	Seguimiento de gestión Social – Cementerio Norte	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se realizó el recorrido por el Cementerio Norte, además del seguimiento a la Gestión de la interventoría
13-02-2020	Consolidación de observaciones - Seguridad	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se consolidaron las observaciones al estudio de seguridad presentado por el concesionario
21-02-2020	Consolidación de observaciones - Social	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se consolidaron las observaciones al informe del mes de enero presentado por el concesionario para los componentes de gestión social, seguridad y mercadeo.
24-02-2020	Mesa de trabajo revisión de ingresos Enero	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se validaron una a una las observaciones emitidas a los ingresos del mes de enero, se emiten los respectivos compromisos.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

• SUPERVISIÓN TÉCNICA

- Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoría de Plan de Mantenimiento 2020. La entidad continua a la espera de la aprobación por parte de la interventoría con el fin de dar inicio de actividades para la vigencia 2020.

Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.



Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoría de Plan de Mantenimiento 2020.

Dentro de las actividades realizadas en el mes de febrero de 2020, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

Cementerio Norte

Horno 1. No operó en este periodo.

Horno 2. No operó en este periodo.

Horno 3. No operó en este periodo.

Cementerio Sur

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo programado, según horas de trabajo registradas en las hojas de vida, en los hornos No 1 y 2.

Se realizó reconstrucción en material refractario del tabique que separa la cámara de combustión de la cámara de post combustión.

Horno 1. Operó veintinueve (29) días del mes. Se realizó mantenimiento de quemadores y limpieza de mirillas de la cámara de combustión. Se configuró el Programador Lógico Controlable (PLC).

Horno 2. Operó quince (15) días del mes. Se realizó reconstrucción en material refractario del tabique que separa la cámara de combustión de la cámara de post combustión.

Cementerio Serafin

Horno TECMON. Operó veintinueve (29) días en el mes.

Se corrigió funcionamiento de la termocupla de la cámara de post combustión.

- **Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas**

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 29 de Febrero del 2020, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 20207000107532 del 10 de Marzo de 2020.

INDICADORES DE GESTIÓN FEBRERO 2020

No.	CONCEPTO	SERVICIOS 1 FEB AL 29 DE FEB 2020
1	INHUMACIONES	629
2	EXHUMACIONES	739
3	CREMACIONES	941
4	CULTO	4



5	TRANSPORTE RESTOS	61
6	ATENCIÓN AL DUELO	0
7	SERVICIO LEGAL	0
TOTAL SERVICIOS		2.374

Durante el mes de Febrero del año 2020, se prestaron 2374 servicios funerarios, se evidencia un aumento del 140% en el servicio de exhumación relacionado con el mes anterior.

- **Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

- **Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

- **Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**

De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de febrero de 2020 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.



TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de “Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)” acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2020 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al IPC del año 2019.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2020

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	435,900	315,200	315,200
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	227,300	227,300	315,200
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	435,900	315,200	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	217,600	217,600	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	275,200	199,100	199,100
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	275,200	199,100	199,100
EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	132,700	132,700	132,700
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	199,100	199,100	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	69,600	69,600	69,600
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	69,600	69,600	69,600
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	174,300	126,100	126,100
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	90,900	90,900	126,100
HORNOS CREMATORIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		420,600	420,600
CREMACIONES CADAVER PARVULO		210,400	210,400
CREMACIONES RESTOS ADULTO		210,400	210,400
CREMACIONES RESTOS PARVULO		126,200	126,200
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	118,700		
TRANSPORTE DE RESTOS	12,000		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	146,500		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	900	900	900
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			71,200

- **Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoría de Plan de Mantenimiento 2020. Sin embargo, de la vigencia 2019 se encuentran pendiente de pago las actas parciales de obra 37,40,41 y 42 por lo cual el concesionario presento mediante radicado No. 20207000070542 las siguientes actas parciales de obra que corresponde a actividades realizadas en el mes de octubre de 2019:

No. Acta	Cementerio	Actividad	Valor
37	Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Poda • Desmalezado 	\$ 30.308.220



		<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de cubierta • Arreglos baños capillas 	
40	Serafín	<ul style="list-style-type: none"> • Poda • Desmalezado • Arreglo puerta acceso hornos • Pintura galerías 	\$ 34.880.619
41	Central	<ul style="list-style-type: none"> • Demolición de pisos en mal estado. • Instalación de baldosín en cemento 	\$ 17.679.550
42	Serafín	<ul style="list-style-type: none"> • Primeros auxilios – revisión daño eléctrico 	\$ 550.000
Total			\$83.418.394,88

Los soportes presentados cuentan con el visto bueno de interventoría por cual se generó aprobación para el giro de estos recursos mediante radicado No. 20204000032341.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El concesionario, a través de la empresa de vigilancia – DUGATAN LTDA, mantiene la implementación de medidas y protocolos de seguridad respecto del control de acceso, reforzamiento de recorridos a puntos críticos, canalización a PONAL de novedades de alteración de convivencia solicitando apoyo en la gestión de las mismas.

Se evidencia por parte de interventoría realización de recorridos o visitas por parte de PONAL en cada uno de los equipamientos en las que se verifican antecedentes a visitantes y/o usuarios; visitas reportadas en la respectiva bitácora.

Desde la interventoría social se mantiene seguimiento a la gestión de seguridad y convivencia con la verificación de aplicación de protocolos y controles de acceso a personas y/o vehículos, de la realización de recorridos a puntos críticos, la verificación del funcionamiento a cámaras de seguridad.

Desde la Interventoría se continua el acompañamiento a las reuniones lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, con personal de vigilancia, cuyo objetivo es hacer seguimiento y retroalimentación de novedades y reiterar protocolos de control y seguridad en general.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades:

- En cuanto al COPASST se realizó la reunión mensual, inspecciones locativas de orden, aseo y entrega de informe
- Para el comité de convivencia laboral, se reúne trimestralmente como está establecido y da continuidad a los temas tratados.
- En cuanto a brigadas, se realizaron inspecciones a equipos de emergencia, reunión mensual y entrega de uniforme

El concesionario realiza el acompañamiento al personal, ejecución y solución a las recomendaciones sugeridas por la interventoría.

DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

Desde el Concesionario se continua con la implementación del plan de acción, desde las líneas establecidas en el mismo (comunicación y apoyo) con acciones orientadas a visibilizar los servicios funerarios y posicionar los Cementerios de propiedad del Distrito en el marco de la prestación integral de los servicios funerarios en la Ciudad.



COMUNICACIÓN

El propósito de la línea está orientado a: información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales; durante el mes de Febrero se destaca lo siguiente:

Divulgación y promoción de servicios

- El concesionario mantiene la divulgación de información relativa a las tarifas de servicios vigencia 2020, a través de pendones informativos, impresión y disposición de volantes informativos en cada equipamiento; de igual manera para el mes de febrero continua con la socialización de mensajes informativos de tarifas 2020 en redes sociales;
- Se evidencia divulgación del servicio de cremación en los cuatro equipamientos, con entrega de volantes, y publicación de información en redes sociales.
- El concesionario mantiene la campaña de exhumación por deudo, con instalación de avisos informativos en bóvedas con fechas de arrendamiento vencido (Serafín 519, Norte 851, Sur 770, Central 502), haciendo un llamado a los deudos a gestionar los tramites de servicios funerarios requeridos, en la administración de los equipamientos, promoviendo servicios de cremación y el programa de subsidios funerarios de la UAESP.
- De un total de 411 exhumaciones reportadas durante el mes de febrero, 128 fueron producto de la campaña de exhumación por deudo/ o gestión de contratos vencidos, equivalente al 31.1%.

Recuperación de exhumaciones por deudo

- Para el mes de febrero el Concesionario no refiere reporte de implementación de la estrategia de llamadas telefónicas a deudos con contrato vencido, ni de tele mercadeo a deudos identificados como responsables de cenizas para promover reclamación de aquellas que se encuentran bajo custodia en cenizero común. Al respecto refiere ejercicio de consulta a central de riesgos para validación de números de teléfonos, toda vez que muchas de los intentos de contacto de meses anteriores han fallidos por error datos de deudos. En consecuencia, UAESP solicitó a través de la interventoría, como se ajustará la estrategia.

Constante comunicación con los agentes funerarios.

- En el marco de la comunicación con agentes funerarios, se coordinó y realizó recorrido a instalaciones de Cementerio sur con personal- asesor- de Funeraria Gaviria, cuyo propósito fue socializar los procesos de los cementerios propiedad del Distrito

Manejo de redes sociales de los cementerios del distrito abiertas por el concesionario

- Se evidencia divulgación, a través de redes sociales, de los mensajes aprobados periódicamente por la Unidad, con temas de información de tarifas (vigencia 2020), funcionamiento y normal operación de los equipamientos, acceso a subsidios funerarios; servicio de cremación. La trazabilidad de mensajes se reporta en el informe mensual del concesionario, con un total de 50 publicaciones, 25 twitter y 25 en Facebook.

APOYO DIVULGACIÓN

El propósito de esta línea es apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran.



- Divulgación de los subsidios: durante el mes de febrero, la interventoría verifica la divulgación de los subsidios funerarios por parte del concesionario mediante entrega de volantes informativos en puntos de atención al público, así como a difusión de mensajes por redes sociales.
- Disponibilidad de volantes informativos del servicio de cremación, verificada por parte de la interventoría.
- **Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.**

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2020, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 455.592.937

*RADICADO	FECHA	VALOR GIRO \$
20204000058771	Abril 13 de 2020	455.592.937

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- **Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.**

Para el mes de Febrero el concesionario reporta el trámite de las peticiones relacionadas en el informe en los términos de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- **Capacitaciones realizadas en el mes de Febrero de 2020**

Durante el periodo del 01 al 29 de Febrero de 2020 se realizó la siguiente capacitación

	Tipos de capacitación	Cementerio	Fecha
1	SGSST- ATENCIÓN AL CLIENTE	CENTRAL	24/02/2020
		NORTE	19/02/2020
		SUR	14/02/2020
		SERAFIN	26/02/2020

No obstante la interventoría realizará requerimiento al concesionario toda vez que lo reportado no cumple el plan vigente de capacitación.

- **Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.**

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de



propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP.”

- De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría a las encuestas aplicadas en el mes de febrero de 2020, la comunidad refiere percepción positiva frente a temas como infraestructura en general, adecuada atención e ventanilla y conocimiento de los servicios prestados, sin embargo algunos encuestados refieren falta de personal de seguridad, y en consecuencia una percepción desfavorable en este tema, por lo que la Unidad reitera especial seguimiento a la gestión del concesionario sobre el particular, a la vez que mantener estricto seguimiento a la gestión de los demás componentes en todos los equipamientos.
- En cuanto a la gestión de impactos ambientales, se reitera novedad de proliferación de mosquitos, por tanto, se reitera la necesidad de seguimiento a las jornadas de aseo y fumigación para control de vectores (mosquitos).

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín"; a partir del desarrollo de las líneas estratégicas contenidas en el plan de acción, a saber, las cuales dan cuenta de los hallazgos y gestión desde el componente en cada uno de los equipamientos así:

Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Se mantiene el acompañamiento de PONAL en los cuatro equipamientos a través de recorridos regulares, los cuales se registran en bitácora y se reportan en el informe del mes de la empresa de vigilancia; así mismo se cuenta con apoyo PONAL ante llamado del Concesionario por novedades de seguridad o afectación a la convivencia.
- La empresa de vigilancia- DUGATAN LTDA- continua la implementación de controles para el ingreso a los equipamientos, con solicitud de cédula e inspección ocular de paquetes y vehículos, así como el refuerzo de recorridos en puntos identificados como vulnerables al consumo de SPA. Para el mes de febrero se reportó un refuerzo ocasional de personal en Cementerios Central, Norte y Sur.
- Desde la interventoría se continuo seguimiento al funcionamiento de las cámaras de seguridad en cada uno de los equipamientos, con reporte – en bitácora- de novedades relacionadas con fallas en el funcionamiento continuo de algunas de las cámaras. Para el mes de febrero y en el marco del seguimiento que realiza la UAESP al componente social, la interventoría informó estar adelantando el proceso para presentar a la Unidad un informe de presunto incumplimiento, dada la recurrencia en las fallas de algunas cámaras en los equipamientos.
- Durante el mes de febrero la interventoría acompañó reunión con personal de vigilancia liderada por el concesionario en cada equipamiento para hacer seguimiento de la gestión, los días 25, 26, 27 y 28 de febrero en los cementerios Norte, Serafín, Sur y Central respectivamente. Para el caso de la reunión en Cementerio Central, la misma fue acompañada por UAESP recibiendo observaciones de oportunidades de mejora en aspectos relacionados con la seguridad de los equipamientos, tales como: necesidad de incremento de personal de vigilancia, incremento en cámaras de seguridad, medidas que mitiguen incursiones irregulares por el muro de la carrera 20 y mayor apoyo de Policía Nacional.

Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes

- El Concesionario realizó reunión mensual con trabajadores independientes el 14, 19 y 28 de febrero en Cementerio Sur, Norte, y Central respectivamente, en un ejercicio de seguimiento a los acuerdos de convivencia reforzando entre otros los siguientes temas: continuidad a los Acuerdos de Convivencia; horarios de atención al público, solicitud de permisos para instalación de lapidas; préstamo de escaleras; buenas relaciones interpersonales, e inseguridad en las instalaciones, finalmente, el concesionario invito a los presentes a informar inmediatamente la ocurrencia de alguna situación que afecte la seguridad de cementerio a fin de poder tomar las medidas que la situación amerite.

Falta de articulación con arrendatarios de locales comerciales aledaños a cementerios.



Para el mes de febrero se evidenciaron novedades con tenedores de locales comerciales del cementerio sur asociadas a préstamo de baldes y escaleras a usuarios, parqueo en zonas no autorizadas, las cuales fueron gestionadas por parte del personal de seguridad, y directamente del componente social de UAESP mediante contacto directo y telefónico con los comerciantes, recordando acuerdos de convivencia.

PLAN DE MANEJO DE DUELO

El Concesionario realizó acompañamiento durante 7 jornadas de exhumación en los 4 equipamientos aplicando los protocolos establecidos; durante las jornadas se atendieron 4 novedades, todas ellas en Cementerio Sur, en las que se “brindaron palabras de aliento para tranquilizar” a los deudos.

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 29 de Febrero de 2020.

Número radicado orfeo uaesp	Fecha radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20207000040482	3/02/2020	Cto 311 de 2013 - Relacion de cobro de subsidios		X
20207000040512	3/02/2020	Cto 311 de 2013 - Informe Anual 2019		X
20207000040542	3/02/2020	Cto 311 de 2013 - Entrega de estudios		X
20207000040552	3/02/2020	Cto 311 de 2013 - Garantía única para cumplimiento		X
20207000040562	3/02/2020	Cto No 311 de 2013 - Relacion de cobro subsidios		X
20207000041442	3/02/2020	Cto 244 de 2017 - Entrega informe trimestral		X
20204000017891	3/02/2020	Respuesta radicado No. 20207000006062 - Solicitud logo nueva Administración Distrital.	X	
20204000017851	3/02/2020	Observaciones Informe de Gestión correspondiente al mes de diciembre de 2019 - Contrato No 244 de 2017.	X	
20204000017871	3/02/2020	Observaciones Informe de diciembre de 2019 contrato de concesión N° 311 de	X	
20204000018141	4/02/2020	Remisión de la factura no 29568646 - periodo 01/12/2019 a 31/12/2019	X	
20204000019061	4/02/2020	Traslado por Competencia.	X	
20207000048962	6/02/2020	Cto 311 de 2013 - Alcance oficio 20203000000471		X
20207000048972	6/02/2020	Cto 311 de 2013 - Ingreso a elipse cementerio central		X
20207000049102	6/02/2020	Cto 311 de 2013 - Autorizacion de contratacion		X
20207000049152	6/02/2020	Cto 311 de 2013 - Respuesta oficio 20193000025912		X
20207000049912	6/02/2020	Cto 244 de 2017 - Comunicados no atendidos		X
20207000049922	6/02/2020	Aval programa de mantenimiento 2020 para hornos crematorios		X
20207000053342	10/02/2020	Cto 311 de 2013 - Informe de gestion 2020		X
20207000054022	10/02/2020	entrega de informe mensual de interventoria 1 al 31 de enero 2020 factura 1387 periodo 31 de enero 2020 del contrato 244 de 2017		X
20204000022231	10/02/2020	Autorización de giro de ingresos operacionales del mes de diciembre de 2019	X	
20204000022251	10/02/2020	Respuesta a radicado No. 2020-700-003156-2 Patrimonio Autónomo Inversiones Monte Sacro Ltda. anticipos diciembre 2019.	X	
20204000021811	10/02/2020	Cto 244 de 2017 - Cierre porteria Calle 26	X	
20207000055642	11/02/2020	Cto 244 de 2017 - Respuesta comunicado 20204000015491		X
20207000055672	11/02/2020	Cto 244 de 2017 - Control Vectores		X
20207000055692	11/02/2020	Cto 244 de 2017 - Cierre solicitud de acción correctiva SAC 061-19		X
20207000055702	11/02/2020	Cto 244 de 2017 - Entrega de informe trimestral		X
20207000059262	12/02/2020	cTO 311 DE 2013 – Alcance oficio 210203000000121		X
20207000059272	12/02/2020	Cto 311 DE 2013 - Respuesta radicado 202030000001832		X
20207000059292	12/02/2020	Cto 311 de 2013 - Entrega de componente financiero		X
20207000062822	13/02/2020	Informe mensual patrimonio autonomo		X
20204000025561	13/02/2020	Traslado por competencia.	X	
20207000069402	18/02/2020	Cto 244 de 2017 - Respuesta comunicado 20203000000091		X
20207000069412	18/02/2020	Cto 244 de 2017 - Solicitud de intervenciones en horno serafin		X
20207000070542	18/02/2020	Cto 311 de 2013 - Recibo parcial de obra de actividades - 20203000000831		X
20207000070562	18/02/2020	Cto 311 de 2013 - Respuesta oficio 20193000013572		X
20207000072692	19/02/2020	20203000000901 - Certificacion de ingresos		X
20207000072742	19/02/2020	20203000000921 - Entrega plan de aseo y desinfeccion		X
20207000072772	19/02/2020	Plan de gestion ambiental vigencia 2020 - 20203000000911		X
20207000072792	19/02/2020	Respuetsa oficio 20193000011282 - 20203000000841		X



20207000072802	19/02/2020	Relacion de cobro subsidios funerarios - 20203000000891		X
20207000072812	19/02/2020	rELACION DE COBRO SUBSIDIOS FUNERARIOS - 20203000000861		X
20207000072832	19/02/2020	Relacion de cobro de subsidios 20203000000871		X
20207000072842	19/02/2020	Relacion de cobro de subsidios funerarios tarifa		X
20204000030141	19/02/2020	Traslado derecho de petición efectuado por la Dirección Regional de Medicina Legal.	X	
20204000030901	20/02/2020	Solicitud Informe Plan de Mantenimiento Contrato de Concesión 311 de 2013		
20207000077882	21/02/2020	Cto No 311 de 2013 - Respuesta oficio C-196-1024-1317-19 Radicado 20193000025882		X
20207000077892	21/02/2020	Cto 311 de 2013 -Respuesta oficio C-196-1074-0260-20		X
20207000077902	21/02/2020	Contrato de Concesión No 311 de 2013 - Respuesta oficio C-196-1042-0017-20		X
20207000077912	21/02/2020	Cto de Concesión No 311 de 2013 - Respuesta oficio C-196-1047-0048-20		X
20207000077932	21/02/2020	Cto de Concesión No 311 de 2013 - Respuesta oficio C-196-1027-1320-19 Radicado 20193000025852		X
20207000077952	21/02/2020	Cto de Concesión No 311 de 2013 - Radicado de solicitud de archivo del trámite		X
20207000078592	21/02/2020	Respuesta oficio C-196-1064-0159-20		X
20207000078622	21/02/2020	Daño de camaras infraestructura electrica		X
20207000078632	21/02/2020	Respuesta a oficio 201940002820616		X
20204000032341	24/02/2020	Respuesta oficio de radicación UAESP 20207000070542 del 18 de febrero de 2020 - IMS 20203000000831 del 17 de febrero de 2020 y UAESP 20207000087232 del 27 de febrero de 2020 IMS 20203000001231	X	
20204000032681	24/02/2020	Traslado Radicado UAESP No 20207000052292- Queja Usuario	X	
20207000081912	25/02/2020	Formula para estudio de viabilidad de ampliacion plazo de ejecucion		X
20207000084072	26/02/2020	Cto 244 de 2017 - Solicitud de explicacion detallada SED No 01020		X
20207000084082	26/02/2020	Crto 244 de 2017 - Solicitud de explicacion detallada SED 011-20		X
20207000084092	26/02/2020	Cto 244 de 2017 - Analisis comparativo		X
20207000084112	26/02/2020	Cto 244 de 2017 - Solicitud de comprobantes de consignacion		X
20204000034731	26/02/2020	Solicitud de Información.	X	
20207000087232	27/02/2020	Alcance oficio 20203000000831 - recibo parcial de obra		X
20207000087242	27/02/2020	Respuesta a radicado 20203000004602		X
20207000087252	27/02/2020	Radicado informe de resultados de análisis de vertimientos		X
20207000087262	27/02/2020	Capacidad de almacenamiento de cenizas		X
20207000087272	27/02/2020	Respuesta oficio C-1896-1069-0229-20		X
20207000087282	27/02/2020	Respuesta a radicado 20203000005402		X
20207000087292	27/02/2020	respuesta a oficio No 20203000005412		X
20204000036381	27/02/2020	Respuesta solicitud vía correo electrónico reclamación Cementerio Serafín	X	

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

- **Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.**

Para el periodo del 01 al 29 de Febrero del 2020, se realizó por parte de la interventoría el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems



Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA
<ul style="list-style-type: none"> Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión. <p>La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de Febrero de 2020 el valor de \$ 118.909.757</p> <ul style="list-style-type: none"> Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes. <p>La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 29 de febrero del 2020, de acuerdo al radicado UAESP No. 20207000107532 del 10 de Marzo de 2020.</p> <p>La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.</p> <p>Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.</p> <p>Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 29 de diciembre del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo. <p>La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N°20207000126332, correspondientes al informe del mes de Febrero de 2020.</p>			correspondientes al informe.
<ul style="list-style-type: none"> SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA 			



A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el Concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades que componen el plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el Concesionario.

Durante el mes de febrero de 2020 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el Concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA de acuerdo a los documentos PGA y PSB aprobados encontrando lo siguiente:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

El lavado, mantenimiento y desinfección de los tanques se llevó a cabo en el mes de febrero y principios de marzo del 2020. En el Cementerio Central, se realizó la actividad el día jueves 27 de febrero, en el Cementerio del Norte el día 28 de febrero, Cementerio Parque Serafín el 2 de marzo y en el Cementerio del Sur el 4 de marzo del 2020.

Respecto al análisis del consumo de agua la interventoría presentará el análisis en el mes de marzo de 2020.

Para garantizar el abastecimiento de agua apta para consumo humano, el Concesionario suministra botellones de agua en cada uno de los Cementerios, sin embargo en verificación por parte de la interventoría en el mes de febrero no se evidenció el suministro en el Cementerio Parque Serafín, por lo cual generó requerimiento mediante correo electrónico de fecha 19 de febrero solicitando suplir la necesidad.

Para el presente periodo, por parte de la interventoría se realizó seguimiento a la inspección mensual que por parte del Concesionario se realiza con el fin de identificar fugas; en el mes de febrero encontró novedades en el Cementerio Norte por daño en tubería en el área de lavandería, la cual fue corregida. En los demás Cementerios no se presentaron novedades.

Respecto al seguimiento realizado a las actividades llevadas a cabo por el concesionario para el monitoreo de oxígeno disuelto en la PTAR del Cementerio Serafín: La interventoría verificó que en el mes de febrero del 2020 se realizó el registro de los parámetros sin novedad de oxígeno disuelto y sólidos sedimentables semanalmente en el Cementerio Serafín.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

Respecto al cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía, en el mes de febrero no fue requerido el cambio de luminarias.

Se continúa con afiches que inducen al ahorro de la energía en baños, oficinas y cafeterías en todos los equipamientos

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Para el mes de febrero de 2020 respecto a las hojas de seguridad que deben estar publicadas en los almacenamientos de sustancias, la interventoría encontró nuevamente novedades en los Cementerios norte y Sur dado que en el área de lavandería las mismas se encontraron archivadas en carpeta, a lo cual generó anotación en bitácora de obra.



Frente a las matrices de compatibilidad de las sustancias químicas, la Interventoría realizó seguimiento evidenciando que en algunas áreas, las matrices no corresponden a las sustancias que se almacenan en el área, por lo anterior, la interventoría generó anotación en bitácora de obra.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Por parte del Concesionario se continúa con la decisión administrativa de mantener apagados los hornos crematorios del Cementerio distrital del Norte, razón por la cual el equipo de monitoreo no registra valores, adicionalmente a la fecha no se han realizado los monitoreos isocinéticos motivo por el cual se mantiene la información de la vigencia 2019.

A continuación se presentan los resultados de los monitoreos isocinético realizados en la vigencia 2019 en los Cementerios Distritales Sur y Parque Serafín:

PARÁMETRO DE CONTROL	UNIDAD	NORMATIVIDAD VIGENTE RESOLUCIÓN 909 DE 2008 CAPÍTULO XIV	CEMENTERIO DISTRITAL DEL SUR			
			HORNO No. 01		HORNO No. 02	
			09 DE MAYO DE 2019	12 DE NOVIEMBRE DE 2019	10 DE MAYO DE 2019	13 DE NOVIEMBRE DE 2019
			Promedio Corregido al 11% O ₂			
MP (Material Particulado)	mg/m ³	50	42,80	49,13	47,26	48,88
CO (Monóxido de Carbono)	mg/m ³	150	16,41	24,85	43,56	45,59
HCT (Hidrocarburos Totales)	mg/m ³	30	4,96	6,59	4,67	0,95
Σ Benzo (a) pireno + Dibenzo (a) Antraceno	µg/m ³	100 µg/m ³	0,26	N/A	0,22	N/A

PARÁMETRO DE CONTROL	UNIDAD	NORMATIVIDAD VIGENTE RESOLUCIÓN 909 DE 2008 CAPÍTULO XIV	CEMENTERIO PARQUE SERAFIN	
			HORNO No. 01	
			13 DE MAYO DE 2019	31 DE OCTUBRE DE 2019
MP (Material Particulado)	mg/m ³	50	44,88	44,28
CO (Monóxido de Carbono)	mg/m ³	150	74,9	26,48
HCT (Hidrocarburos Totales)	mg/m ³	30	2,94	1,92
Σ Benzo (a) pireno + Dibenzo (a) Antraceno	µg/m ³	100 µg/m ³	0,22	N/A

Para el presente mes de reporte y frente al registro de CO en los hornos crematorios se encontró que para el mes de febrero se presentó daño en el horno número 2 desde 1 al 8 de febrero del 2020 y posteriormente se volvió a apagar del 16 al 19 de febrero del 2020 por daños en el refractario del horno. El horno No. 1 del Cementerio Sur y del Cementerio serafín operaron con normalidad. Durante el periodo se registraron valores fuera de norma, motivo por el cual la interventoría generará requerimiento al Concesionario.

En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para traslado mediante acta SB17N 000556 del 25-07-2019; referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión



técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría informa que en el mes de junio de 2019 se realizó la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica del furgón cuya periodicidad es anual.

PROGRAMA CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

Respecto al programa de control de olores y el cual se encuentra asociado al programa de aseo, limpieza y desinfección, en el presente periodo se continua con deficiencias en la actividad por parte del Concesionario.

Las actividades de aseo, limpieza y desinfección en áreas administrativas, baños y oficinas se realizó una vez a la semana, motivo por el cual la interventoría generó informe de presunto incumplimiento el cual fue actualizado en el mes de enero de 2020.

Teniendo en cuenta la SAC 067 de 2020 sobre acumulación de restos en el Cementerio del sur, para el mes de febrero de 2020, la interventoría realizó verificación al almacenamiento de restos encontrando en ocasiones almacenamiento de restos no adecuado del por lo cual la interventoría generó anotación en bitácora técnico operativa y por correo electrónico del día 19 de febrero del 2020.

Frente a las actividades de aseo en las salas de exhumación y contenedores de residuos, en el presente mes no se encontraron novedades; por parte del Concesionario posterior a las actividades de exhumación se realizó aseo, limpieza y desinfección en cada una de las áreas, al igual que en los centros de acopio de residuos.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

Respecto a la actualización del inventario forestal de cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito, se informa que por parte del Concesionario se tomó la decisión de aplazarla para ejecutar en el 2020, dado que en la vigencia 2019 fueron priorizadas actividades de mantenimiento en los Cementerios.

En el mes de enero la interventoría realizó la verificación correspondiente, identificando que en el Cementerio del Norte se encontraban dos individuos en riesgo de volcamiento (número 19 y 91), motivo por el cual fue notificado a la SDA la cual realizó visita técnica y autorizó su tala.

Para el mes de febrero no se realizaron actividades de poda y desmalezado las cuales se encuentran establecidas en el plan de mantenimiento acorde al contrato de Concesión.

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

Éste programa no presenta variación ni novedad, la Interventoría verificó el diligenciamiento de los formatos de control de consumo de productos sostenibles del Concesionario; dentro del formato que reporta el Concesionario de acuerdo al PIGA, el uso de la bicicleta por parte del personal en los Cementerios es la única estrategia de consumo sostenible, donde en el Cementerio del Norte 4 personas usan bicicleta, una en el Central, dos en Serafín y dos personas en el Sur hacen uso de éste medio de transporte. Respecto al uso de papel, se están imprimiendo volantes informativos de los Cementerios en papel reciclable.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de febrero de 2020 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

Respecto a la actividad de fumigación se informa que en el mes de febrero de 2020 fue realizada la actividad los siguientes días: Cementerio del Norte: lunes y viernes. Sin embargo, el 24 de febrero no se llevó a cabo la actividad, por fuertes



lluvias Cementerio del Sur: miércoles y sábado, sin embargo, el reporte que se realiza no es el adecuado, dado que se ha encontrado mampara desactualizada y formato de control de fumigación no diligenciado, Cementerio Serafín: martes y viernes, Cementerio Central: martes y viernes.

Dado lo anterior, la interventoría envió solicitud de explicación detallada por el no reporte de fumigaciones en el Cementerio del Sur, dado que no se evidencia formato de fumigación del mes de febrero en las instalaciones del Cementerio. Por lo tanto la interventoría generó Solicitud de Explicación detallada SED 09: Control de Vectores Cementerios Sur y Serafín con radicado C-196-1071-0257-20 del 11 de febrero del 2020 con copia UAESP 2020-700-005567-20.

En cuanto a la instalación de mampara, en el mes de enero nuevamente se encontraron novedades frente a la colocación del pegamento los días anteriores y posteriores a la fumigación en el Cementerio Norte, novedades que fueron reportadas en bitácora de obra. En los demás Cementerios no se presentaron novedades.

Respecto a la actividad de verificar la recolección de huevos y nidos en el presente periodo, la interventoría evidenció recolección de huevos y nidos en el Cementerio del Norte y el Cementerio Central, en el Cementerio del Sur no se evidencia la actividad, dado que el concesionario ha informado que no hay presencia de nidos ni huevos en el Cementerio, lo cual fue corroborado por la interventoría.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para roedores, la interventoría encontró en el mes de febrero y sin novedad que por parte del Concesionario se instalan trampas para roedores en puntos como el almacenamiento de productos químicos, zonas administrativas y los CAT de residuos sólidos.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En la verificación realizada por la interventoría respecto a la actividad de realizar aseo en las zonas comunes en horas de la mañana, en el mes de febrero y sin novedad se encontró que por parte del Concesionario cuando se llevan a cabo exhumaciones no se hace la verificación a primera hora de la mañana, sin embargo, terminada la actividad, se realiza el respectivo recorrido, los demás días en los cuales no se realizan actividades de exhumación, la actividad es desarrollada sin novedad.

Teniendo en cuenta las reiteradas observaciones generadas a la interventoría respecto a las actividades de aseo, limpieza y desinfección, en áreas especialmente administrativas se generó un informe de presunto incumplimiento radicado mediante radicado UAESP No. 20197000468432 del 01 de noviembre de 2019 el cual fue actualizado en el mes de enero de 2020.

En el mes de febrero en el Cementerio del Norte, no se realizó barrido de galerías durante varios días, sin embargo, el concesionario subsanó la novedad posterior a la solicitud de la interventoría.

Respecto al aseo de las áreas administrativas de los Cementerios del Distrito, se siguen presentando novedades, por lo cual la interventoría genera reunión con el Concesionario, el cual argumenta no tener recursos para dar cumplimiento al protocolo de aseo de áreas administrativas diariamente. Sin embargo, la interventoría reitera la necesidad de dar cumplimiento al protocolo debido a que hace parte de las obligaciones contractuales del concesionario.

Frente a las actividades de exhumación, la interventoría evidenció en el mes de febrero que por parte del Concesionario se hace limpieza y desinfección de superficies y equipos después de las actividades de exhumación de cadáveres y restos sin novedades, sin embargo la misma no es realizada con la frecuencia establecida en el protocolo.

Referente a las labores de limpieza y desinfección de contenedores destinados para el almacenamiento temporal de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos), en el mes de febrero la interventoría evidenció que por parte del concesionario se realizó la actividad sin ninguna novedad.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el presente periodo la interventoría informa que por parte del concesionario se realizaron las actividades de recolección de residuos sin novedad, los cuales fueron transportados en triciclos a cada uno de los cuartos de



almacenamiento de residuos, se realizó la actividad de desfloración en los Cementerios Central, Norte y Sur, el último viernes del mes sin novedad, posterior a la actividad el concesionario garantizó la recolección de los residuos.

Respecto a los residuos de tipo peligroso se cumple con la disposición en bolsas rojas y canecas para el caso de residuos cortopunzantes, los cuales fueron entregados posteriormente a ECOCAPITAL, sin embargo en el Cementerio Serafin No obstante, en el Cementerio Serafín, se evidenció que el concesionario no dispone adecuadamente los residuos biosanitarios y cortopunzantes de las exhumaciones realizadas en el mes de febrero. El concesionario, no usa las bolsas del color indicado para el almacenamiento de los residuos biosanitarios y no está etiquetando las bolsas posterior a la actividad de exhumación, además, no está almacenando y embalando adecuadamente los residuos cortopunzantes. Dado que se solicitó al concesionario subsanación urgente de esté hecho mediante correo electrónico enviado por la Dirección de la Interventoría, por lo cual se realizará seguimiento con el fin de evidenciar si se generó sibsanación de la novedad.

Los residuos ordinarios fueron entregados al gestor externo respctico acrode a la localidad y de acuerdo a las frecuencias establecidas.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega a un gestor externo.

Según la verificación realizada por la Interventoría, se realiza cuantificación de los residuos la cual es registrada en el formato RH-1 en los Cementerios del Distrito. Sin embargo en el Cementerio Serafín se registran novedades por su diligenciamiento inadecuado a lo cual el concesionario propueso llevar a cabo un plan de acción para subsanar la novedad, motivo por el cual se realizará seguimiento continuo.

- **SUPERVISIÓN DE SISTEMAS**

Para la información correspondiente al componente en mención se evidencia que se debe continuar con las recomendaciones dadas en meses anteriores.

- **PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.**

En el mes de febrero se tramitó para firma de la Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, la firma del informe mensual N°. 9 y ésta subdirección solicitó la modificación de la imagen para anexar al contrato 180 de 2018.

El 05 de febrero, el contratista UT BIGASEV, radicó con N°. 20207000046502 el informe mensual N°. 9 con nuevos ajustes y respuesta a las observaciones solicitados por parte de la UAESP.

El 13 de febrero de 2020 se realiza reunión de seguimiento entre el equipo consultor y el equipo de la UAESP, en la cual se hace una presentación y revisión de los dos Planes de Regularización y Manejo.

El 18 de febrero mediante radicado UAESP N°. 20207000070522 y el 19 de febrero de 2020 mediante radicado N°. 20207000072902, el Consultor UT. BIGASEV solicita prorroga N°. 3 al contrato, hasta el 31 de agosto de 2020, argumentando que la Secretaría Distrital de Planeación aún no ha aprobado el Plan de Regularización y Manejo de los Cementerios Distritales Norte y Sur.

El 18 de febrero, la UAESP envía a la Secretaría Distrital de Planeación, mediante el radicado 20204000029151 documento que evidencia el cumplimiento al Decreto 198 de 2019 en el marco de la radicación de los PRM's de los Cementerios Distritales del Norte y del Sur.

El 24 de febrero, la Secretaría Distrital de Movilidad envía al equipo consultor, el Acta de compromiso de los Estudios de Tránsito para el PRM Cementerio Distrital del Sur; este a su vez, envía a la UAESP este documento mediante correo electrónico el 25 de febrero.

En esta misma fecha, la UAESP envía al consultor mediante radicado 20204000032191 observaciones del Estudio de transito del Plan de regularización y Manejo del Cementerio Distrital del Norte



El 26 de febrero, la UAESP envía observaciones y comentarios tanto al consultor, como a la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM, exponiendo en general, que el Acta deja muchas cargas y obligaciones a la UAESP que no son propias de su misionalidad. Adicionalmente se programa reunión con la SDM el 04 de marzo de 2020.

El 28 de febrero de 2020, el consultor envía a la UAESP copia de los documentos del RUT y Cámara de Comercio para continuar con los trámites de la Prórroga del contrato 180 de 2018.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de febrero del año 2020, se observa que ingresaron a la entidad doscientos setenta (270) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de seiscientos veintinueve (629) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de Restos y Prórrogas).

En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a doscientos setenta y siete (277) solicitudes, las cuales corresponden a seiscientos cincuenta y cinco (655) servicios funerarios autorizados; adicionalmente doce (12) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a veinticuatro (24) servicios no autorizados, para un total de doscientos ochenta y nueve (289) solicitudes gestionadas que corresponden a seiscientos setenta y nueve (679) servicios gestionados.

Para el mes de febrero de 2020, el promedio de respuesta fue de 3.5 días hábiles, por lo que se observa un promedio menor en tiempo de respuesta respecto al mes de enero de 2020, con una disminución de cero punto cinco (0,5) días el promedio de tiempo de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que, del total de solicitudes atendidas en el transcurso de este mes, treinta y cinco (35) son solicitudes remanentes del mes anterior, las cuales corresponden a setenta y ocho (78) servicios solicitados; de lo anterior treinta y cuatro (34) fueron autorizadas y corresponden a setenta y cinco servicios autorizados, las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del año anterior.

En el mes de FEBRERO, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

AUTORIZACIONES POR SERVICIO						
SERVICIOS	CEMENTERIO					
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	TOTAL FEB	CONSOLIDADO 2020
INHUMACIONES	0	12	02	121	135	231
EXHUMACIONES	28	112	51	35	226	384
CREMACIONES	36	118	0	80	234	388
OTROS SERVICIOS	04	05	51	02	62	121
TOTAL FEBRERO	68	245	105	239	657	



CONSOLIDADO 2020	130	405	204	385	1124
-----------------------------	------------	------------	------------	------------	-------------

A corte de 01 de febrero hasta el día 29 de febrero de 2020, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de solicitudes de subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:

GENERO	# SOLICITUDES FEBRERO	CONSOLIDADO 2020
Femenino	187	359
Masculino	76	135
TOTAL	263	494

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de febrero hasta el día 29 de febrero de 2020, se realizó la caracterización de solicitudes de subsidios funerarios, de acuerdo a la vulnerabilidad de la siguiente manera:

VULNERABILIDAD	# SOLICITUDES FEBRERO	CONSOLIDADO 2020
SISBEN	268	483
SIRBE	1	2
Comprobador de Derechos	0	1
RURO	0	1
RUV	14	18
Población Desplazada	2	5
Población Indígena	0	0
Venezolano - Habitante de Calle	1	1
No Presentaron	3	5
TOTAL	289	516

De acuerdo con la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, para el mes febrero así:

SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	CEMENTERIO				
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	TOTAL
PRESTADOS EN FEBRERO TARIFA 90-10	9	94	24	41	168
PRESTADOS EN FEBRERO TARIFA 87.9 – 12.1	14	32	37	20	103
TOTAL FEBRERO	23	126	61	61	271
PRESTADOS CONSOLIDADO 2020	54	227	118	123	522



- 2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME³

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproc	Conce	Identifi cación para	despu és de su		
Durante el período del 01 al 29 de febrero del 2020. No se presentaron Productos NO CONFORMES								
Relacionados con:								
1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.								
2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.								

- 3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)



Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

Febrero de 2020 = Cumplimiento en un 104,13%

En este mes llegaron a la entidad 270 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 629 servicios; este mes se dio autorización a 277 solicitudes que correspondieron a 655 servicios autorizados y 12 solicitudes no autorizadas correspondientes a 24 servicios; por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 289 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de enero de 2020. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de marzo, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de febrero. Nota: se ajustó el número de los indicadores de este mes con respecto a lo verificado en la base de datos, ya que hubo un error mecanográfico con el reporte de enero. Por lo anterior, en febrero se restaron 2 a los subsidios autorizados y se sumaron 9 a los subsidios solicitados.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarios radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

Febrero de 2020 = Cumplimiento de 3,5 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 3,5 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango SATISFACTORIO. Se observa un promedio de respuesta en días bajo, teniendo en cuenta además la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de enero de 2020. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base de febrero del año 2019, los cuales presentaban 8,5 días de tiempo de respuesta.

Para el promedio de tiempo de respuesta satisfactorio de este mes, se sugiere continuar con los procedimientos actuales y tener un procedimiento y el personal suficiente en todo el transcurso del año, para atender los subsidios y no represar en ningún momento las solicitudes.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 15 de Abril de 2020

Nombre: KAREN ANDREA CASTAÑEDA GARCÍA

Firma